



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ CARRETERA DE OLÍAS Nº 16, PROMOVIDO POR FAMILIA MARÍN ZAFRA. PP 18/16

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 18/16, promovido por Familia Marín Zafra, representada por Francisco José Carrera Ros, que tiene por objeto la resolución y concreción de la ordenación de volúmenes de la parcela sita en Ctra. de Olías nº 16, la definición de sus alineaciones exteriores e interiores y la integración con el entorno del edificio que, en sustitución del existente en la parcela, se proyecte con destino a 10 apartamentos turísticos, con el fin de materializar el techo edificable que le atribuye la ordenanza CTP-1, recomponiendo la ordenación de la manzana con la remodelación de su espacio interior aplicando puntualmente el adosamiento a los linderos edificados consolidados, por presentar la mayoría de su superficie en el interior de la parcela y por sus condiciones de superficie y profundidad, con el objetivo de culminar una buena integración volumétrica de dicho edificio dentro de la parcela en relación con la manzana a la que pertenece.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el mencionado Estudio de Detalle de conformidad con el Texto Refundido presentado el 6 de marzo de 2017, que incluye Resumen Ejecutivo fechado en marzo de 2016, Memoria fechada en enero de 2017 y documentación gráfica fechada el 24 de febrero de 2017, y de acuerdo con el informe técnico municipal favorable emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 14 de marzo de 2017, y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo, una vez cumplidos los condicionantes del punto SEGUNDO del mencionado acuerdo según informe emitido por el Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, de fecha 7 de julio de 2017, **procede el sometimiento del expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.



Código Seguro de verificación: SroYUyfIi+N0njEbJrwB8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	19/07/2017
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet	PÁGINA	1/2
	SroYUyfIi+N0njEbJrwB8g==		



SroYUyfIi+N0njEbJrwB8g==



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, en la fecha de la firma digital.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Código Seguro de verificación: SroYUyfIi+N0njEbJrwB8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	19/07/2017
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet	PÁGINA	2/2
	SroYUyfIi+N0njEbJrwB8g==		



SroYUyfIi+N0njEbJrwB8g==